

  
**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 312

9 de agosto de 2024

SUMARIO. Pág. 31465

## SUMARIO

Páginas

### 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

#### 820. Personal

##### **OPER/000119-03**

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 1 de agosto de 2024, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León.

31466

##### **OPER/000130-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 25 de julio de 2024, por la que se nombra a don Javier García Pérez como Asesor en la Oficina del Presidente.

31468

##### **OPER/000131-01**

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 7 de agosto de 2024, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa.

31469



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000119-03

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 1 de agosto de 2024, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 14 de febrero de 2024 (BOCCL n.º 249, de 20 de febrero de 2024) se convoca concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo de Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Diario de Sesiones.

Celebrado dicho proceso selectivo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Valoración del mismo ha dirigido a esta Secretaría General la propuesta de nombramiento a favor de don Enrique Mozo González, el aspirante que ha obtenido la mayor calificación final.

Asimismo, la Comisión ha comunicado que, conforme a lo dispuesto en la citada base de la convocatoria, en caso de producirse la renuncia del aspirante propuesto y con arreglo a lo allí dispuesto, el siguiente aspirante que ha superado el proceso selectivo es doña María Elena de la Red Peñas.

Visto lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria,

**RESUELVO** adjudicar a don Enrique Mozo González el puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Diario de Sesiones (Código R.P.T. S.2.2.1.00).

El cese en el puesto de trabajo que se venga desempeñando y la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en la Base Novena de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo.



Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la página web de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000130-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 25 de julio de 2024, por la que se nombra a don Javier García Pérez como Asesor en la Oficina del Presidente.*

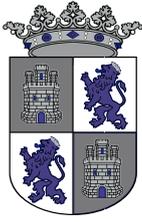
#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 25 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE NOMBRA A DON JAVIER GARCÍA PÉREZ COMO ASESOR.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 25 de julio de 2024 a don Javier García Pérez como Asesor de la Oficina del Presidente (código R.P.T. P.1.1.0.01).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000131-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 7 de agosto de 2024, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 3 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería, de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

#### **BASES**

**PRIMERA.** El puesto de trabajo de la Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa a proveer mediante libre designación entre el personal funcionario del Cuerpo Técnico y del Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería, de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDA.** Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 22 de agosto de 2024 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

**TERCERA.** El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

**CUARTA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



## ANEXO I

<b>Centro Directivo:</b>	Secretaría General de las Cortes de Castilla y León
<b>Denominación de puesto:</b>	Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa
<b>Grupo/Nivel:</b>	A 28
<b>Complemento específico:</b>	2.690,73 euros mensuales



## ANEXO II

Registro de Entrada

### INSTANCIA

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro Personal	CUERPO
		TÉCNICO / TÉCNICO ESCALA INGENIERÍA

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 7 de agosto de 2024). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

<p style="text-align: center;"><b>Puesto</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JEFATURA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>
--

En Valladolid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGD).

**INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.**

- Responsable. Cortes de Castilla y León.

- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.

- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).

- Destinatario. Los datos identificativos del personal de plantilla de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.

- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.

**SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p><b>Responsable del tratamiento</b> Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00 (secretaria.general@ccyl.es)</p>
<p><b>Delegado de protección de datos</b> Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00</p>
<p><b>Finalidad del tratamiento: recursos humanos</b> Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal</p>
<p><b>Legitimación</b> Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGDD): Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.</p>
<p><b>Categorías de datos personales en caso de procesos de provisión</b> Datos de los aspirantes a los procesos de provisión: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso. De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.</p>
<p><b>Destinatarios</b> No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números de DNI de los aspirantes a la provisión serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias. En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión de la provisión de las jefaturas, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.</p>
<p><b>Conservación</b> Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.</p>
<p><b>Derechos</b> <b>Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales.</b> Podrán ejercer los derechos en materia de Protección de Datos legalmente reconocidos presencialmente ante el Registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico (<a href="mailto:dpd@ccyl.es">dpd@ccyl.es</a>), deberán incluir la referencia derechos de los interesados e indicar su nombre y apellidos, su dirección postal, adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo, identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la <b>Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos, teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.</b></p>



## ANEXO III

### DATOS PERSONALES

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>DNI:</b>	<b>N.º Registro Personal:</b>
<b>Puesto actual:</b>	
<b>Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:</b>	

### EXPERIENCIA LABORAL

<b>Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León</b>	<b>Duración</b>
<b>Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas</b>	<b>Duración</b>
<b>Otros puestos de trabajo desempeñados</b>	<b>Duración</b>

### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo A de las Cortes de Castilla y León</b>	<b>Centro de expedición</b>
<b>Otras titulaciones académicas</b>	<b>Centro de expedición</b>
<b>Cursos relacionados con la convocatoria</b>	<b>Centro de expedición</b>

### OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

--

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes